

Jueves, 2 de octubre de 2008

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ORIONGL ASESORES S.A.

La compañía **ORIONGL ASESORES S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **15 de Agosto de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.004033 de 29 de Septiembre de 2008.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de **PICHINCHA**.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: 1) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, GESTIÓN, INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS DE MERCADO, ESTUDIOS ECONOMICOS Y EN OTRAS RAMAS O ACTIVIDADES...

Quito, 29 de Septiembre de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AL080822w

NOTA: La presente es una copia del día de hoy compareció personalmente David E. Emerson, Presidente de BAKER HUGHES SERVICES INTERNATIONAL, INC. por lo cual puede constatar que su nombre y la calidad en la que suscribe el certificado, la firma que consta en el certificado es la suya y demostró comparecer como representante de la Corporación.

DADO ANTE MI CON EL SELLO DE LA OFICINA, el 3 de Septiembre de 2008.

(firma)
Notario Público del Estado de Texas

Yo Giovanna Moncayo Vergara, conocedora del idioma inglés procedi a traducir del inglés al castellano, el documento que antecede, traducción que es fiel y literal.

Giovanna Moncayo Vergara
C.C. 170360022-9

RAZÓN: De conformidad con el numeral 1764 del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma de GIOVANA MONCAYO VERGARA, portadora de la cédula No. 170360022-9, es auténtica.

Quito, a veintinueve de Mayo del dos mil ocho.

Dr. Osvaldo Mejía Espinoza
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Rafael M. Peralta Herrera Solís, el día de hoy en

ocho horas útiles y en los siguientes registros de matrículas públicas de la Notaría Cuadragesima del Cantón

Quito a mi cargo, protocolizo DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA

BAKER HUGHES SERVICES INTERNATIONAL INC. A FAVOR

DE HENRY BACCA MORENO Y FREDERICO MOSSO. Quito, a dieciocho de Septiembre del año dos mil ocho.

Dr. Osvaldo Mejía Espinoza
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, y me fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Septiembre del año dos mil ocho.

Dr. Osvaldo Mejía Espinoza
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Cayambe.

29 de Septiembre de 2008. Las 09H30 VISTOS: La petición presentada por el doctor DR. RAFAEL M. PERALTA HERRERA SOLÍS es clara y se le admite al trámite ESPECIAL.

De conformidad con los Arts. 30 numeral noveno, y 120 del Código del Comercio se dispone que ore

producción y servicios a la Compañía, y firm y acuerdos para la co suministros, servicios los utilizados en las collianas de la Com Poder incluye las facie bledas en el Artículo 1764 de Compañías, por poderados tendrán li de realizar actos lega legales, los cuales va electo en el Territorio y especialmente res tipo de reclamos o completar todas las requeridas

Firmar cheques y gar rias (como una de la requeridas) girados e te en la cuenta de la para préstamos del la Compañía en un n exceda de US \$25.000 fente en moneda local parte de la Compañía en la cuenta de la mis cheque, letras de cam trumento negociable. Firmar y presentar documentos o declar

confeídas con promeso para cualquier tipo de y/o exportación, for maciones de bienes y circunstancias a giro y Compañía y la Sucurs

todos los trámites re importaciones ante la aduñeras y de las 2 incluyendo pero sin li para la apertura de ca de importación u otre de crédito, el intern sio o nacionalizació mercaderías.

Formalizar exportac nes y mercaderías o giro social de la Co Sucursales, proceden ción de todos los tra a tales exportaciones ridades pertinentes, crearse, estableciem de venta (INCOTERB verificación de los p exportadores, obteni ficados de origen e elaborando listas l factura comercial de

realizando las gestio ante la Agencia de suma, ejecutar tod necesarios ante cu ridades, para la exp bienes o producción el objeto de la Sucu Firmar los formi Declaración Andi (DAX) notaría